



# Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0478-2024-MDSJB/ALC

San Juan Bautista, 31 de Octubre del 2024.

### VISTO:

El Informe N° 1279-2024-GM, suscrito por la Gerencia Municipal, sobre la pérdida de la Buena Pro y la Ejecución de la Segunda Convocatoria, y demás documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y que fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, Numeral 47.3 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contratación del Estado, determina que el Comité de Selección u Órgano encargado de las Contrataciones, según corresponda, elabora los documentos de Procedimientos de Selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que apruebe el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación aprobada;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0390-2024-MDSJB/ALC de fecha 14 de Agosto del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación para la Contratación de Ejecución de Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0407-2024-MDSJB/ALC de fecha 27 de Agosto del 2024, se Designa al Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1, para la Ejecución de la Obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0413-2024-MDSJB/ALC de fecha 28 de Agosto del 2024, se aprobó el Cronograma y las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1, para la Ejecución de la Obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853;

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

*¡Vuelven las Obras!*



# Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

Que, mediante Informe N° 1892-2024-ULSG, suscrito por la encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales, manifiesta que con fecha 26 de Setiembre del 2024, se consintió la Buena Pro al Consorcio San Juan, del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853, donde presento la documentación para perfeccionamiento de Contrato con Carta N° 001-2024-CONSORCIO SAN JUAN/WRR-RC, con fecha 10 de Octubre del 2024, donde se observó la falta de documentación por adjuntar; mismo que se le notificó al Consorcio mediante Correo Electrónico con Carta N° 13-2024-ULSG-MDSJB, con fecha 14 de Octubre del 2024, para que subsanara, donde con Carta N° 002-2024-CONSORCIO SAN JUAN/WRR-RC, presenta la subsanación de documentos para el perfeccionamiento de Contrato; así mismo se observó que dentro del Contrato de Consorcio se había modificado el Anexo N° 05 - Promesa de Consorcio, incumpliendo según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, por lo que ha generado el Acta de Perdida de Buena pro, el mismo que ha sido informado y anexado a la Plataforma del Aplicativo SEACE;

Que, con Acta de Perdida de Buena Pro N° 002-2024/Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1; de fecha 22 de Octubre del 2024, la encargada de la Unidad de Logísticas, y Servicios Generales, disponiendo de los resultados expuestos y detallados en la mencionada Acta, decide declarar la Perdida de la Buena Pro del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853; que fuera otorgado al Consorcio San Juan;

Que, mediante Informe Legal N° 430-2024-OAJ, suscrita por el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es viable se apruebe la Perdida de Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853, que es otorgada al Consorcio San Juan, y posteriormente se realice la Segunda Convocatoria;

Que, con Informe N° 1279-2024-GM, suscrito por la Gerencia Municipal, remite todo lo actuado correspondiente a la Perdida de Buena Pro del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853, se apruebe mediante Acto Resolutivo, y se proceda con la Segunda Convocatoria;

De conformidad con facultades conferidas en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias y la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Logística y Servicios Generales.

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

*Vuelven las Obras!*



# Municipalidad Distrital San Juan Bautista - Ica

Creado por Decreto Ley de fecha 25 de Junio de 1855

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-DECLARAR;** la Perdida de Buena Pro, que fuera otorgada a favor del Consorcio San Juan, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853, por el incumplimiento del perfeccionamiento de Contrato.

**ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR;** se ejecute la Segunda Convocatoria del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-MDSJB-1, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LUMINARIA EN EL (LA) CON PANEL SOLAR EN EL CENTRO POBLADO CAMINO DE REYES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, con Código Único de Inversión N° 2627853.

**ARTÍCULO 3°.-NOTIFIQUESE;** la presente Resolución al Presidente de Comité para que proceda a darle cumplimiento conforme lo determina las normativas vigentes.

**ARTÍCULO 4°.-ENCARGAR;** a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, al Consorcio San Juan, integrado por las Empresas WRR Ingeniería y Servicios Generales E.I.R.L., y Grupo Geogreen S.A.C., a la Unidad de Logística y Servicios Generales y demás Órganos y dependencias Municipales.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Jorge Luis Quespe Saavedra  
ALCALDE

Dirección: Calle Alfonso Ugarte #113 - Ica - Telf.: 056-257965

*Vuelven las Obras!*

